01/12/2025

KATHERINE JIMENEZ MALAMBO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Bolívar

MARTHA LIGIA GARCIA CARO en mi calidad de **Coordinadora CZ Industrial de la Bahía**, solicito adelantar el trámite de liberación de saldos a contratos de aportes de primera infancia de los siguientes operadores, quienes prestarán sus servicios en la dependencia a mi cargo:

CONTRATO	NIT	EAS	SALDO A LIBERAR
130010632024	806005793	LUZ DE ESPERANZA	32.770.476
130010512024	800050385	SIMON BOLIVAR	18.732.306
130010682024	806004335	UNIDOS PAZ	47.220.273
130011702024	806004938	SAN JOSE UNIDO	10.322.814
130010642024	806004938	SAN JOSE UNIDO	6.907.797
130011062024	800221469	AMOR Y PAZ	16.218.306
130011072024	800050385	SIMON BOLIVAR	14.416.272
130010992024	806004335	UNIDOS PAZ	7.808.814
130011012024	806003965	UNIDOS VIDA	8.709.831
130011712024	800189920	CAFFYN	24.249.696
130011762024	800196495	PUERTO NUEVO	17.041.560

Con la firma del presente formato, informo que todos los documentos que fueron elaborados por la dependencia a mi cargo se encuentran revisados y avalados, también fueron revisados y avalados todos los documentos aportados por las EAS, estos integran el expediente para adelantar el proceso de contratación o modificación contractual, respaldan la legalidad, necesidad y conveniencia de la contratación o modificación.

Así mismo, los términos de la contratación o modificación se entenderán aceptados por ambas partes –ordenador del gasto y proveedor– con la correspondiente aceptación de condiciones en la plataforma SECOP, quedando surtidos los efectos jurídicos necesarios para avanzar hacia la fase contractual conforme a lo establecido en el régimen de contratación vigente.

Quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente para la continuación del proceso.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PUBLICA

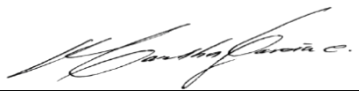
Cordialmente,



MARTHA LIGIA GARCIA CARO
Coordinadora CZ Industrial de la Bahía

Aprobó: Martha Ligia García Caro/Coordinadora (E) CZ
Transcribió: Amalia BG/contratista -profesional de apoyo financiero en primera

PÚBLICA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.